

**CERTIFICACIÓN DE LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS HIPOTECARIOS SOCIALES
HASTA POR COP \$300.000.000.000 – CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS ICMA DE LOS
BONOS SOCIALES**

A quien pueda interesar,

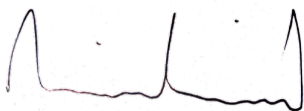
El suscrito representante legal de **CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.** ("Credifamilia"), por medio de la presente

CERTIFICO:

1. Que los recursos recibidos por Credifamilia como consecuencia de la emisión y colocación de los Bonos Hipotecarios Sociales bajo el Programa de Emisión y Colocación de Bonos (el "Programa"), serán destinados, en su primera emisión, para la financiación de Viviendas VIS y VIP en los términos del Prospecto del Programa. A la fecha, los recursos recibidos para llevar a cabo dicha financiación corresponden al primer lote que se colocó el 3 de abril de 2024.
2. Que la Emisión de Bonos Hipotecarios Sociales de Credifamilia cumple con los principios de los bonos sociales señalados por la International Capital Market Association (ICMA, por sus siglas en inglés)¹. Lo anterior fue respaldado mediante la expedición de una Segunda Opinión por parte de un Tercero Independiente, Sustainable Fitch, quien considera que el bono hipotecario social de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. (Credifamilia) cuenta con el máximo grado de alineación a los Principios de los Bonos Sociales (SBP; Social Bond Principles) de la ICMA.

La presente certificación se emite el 28 de marzo de 2025 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el "Marco para emisiones de bonos hipotecarios etiquetados como sociales" elaborado por la entidad y que es aplicable para esta emisión.

Atentamente,



LUIS EDUARDO CUELLAR PULIDO

C.C. 79.843.835

Representante Legal

CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S

¹ Principios del ICMA de los bonos sociales según la edición de junio de 2023. Disponible en Internet: <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/social-bondprinciples-sbp/>